



# MANIGUA

## Acta de Entrega

**TORRE SERENA**  
**Departamento 0306**

correspondientes, las cuales deberá hacer valer con el proveedor correspondiente en los tiempos y condiciones que establezcan cada una de ellas, no pudiendo hacer reclamación alguna a Punto 61, S.A. de C.V. Ahora bien, en lo referente a todos los focos, estos no tienen garantía alguna.

A partir de la suscripción de la presente, el "Propietario" es responsable de todos aquellos daños que pudiera ocasionar al "Departamento" como a terceros dentro del Desarrollo Inmobiliario denominado "MANIGUA". Asimismo, a partir de esta fecha Punto 61, S.A. de C.V. no adquiere responsabilidad alguna respecto de la pérdida o robo total o parcial de cualquier objeto o mueble que sea ingresado al "Departamento".

Fanny Idi

Nombre y Firma de quien recibe